

Distribucion de aquellos asi en esta Corte como  
en las Provincias han de quedar desde hoy bajo tal  
inmediata dependencia de esta Direccion. Asimismo  
se ha servido resolver S.M. que como esta  
debe examinacion comprehende los fondos de los indica-  
dos Ramos que segun cuentas corrientes existieren  
en los Capas del Banco Espanol de S. Fernando,  
separen las oportunas comunicaciones al Direc-  
tor de este Establecimiento para que le tenga  
entendido, y se practiquen las anotaciones  
que combengan. Y lo traslado a V. para que  
tenga a disposicion de la Direccion del Tesoro  
las existencias que obran en su poder, asi como  
los fondos que recauden por productos de Nave  
de obras publicas. Dada en V. m. d. Madrid  
1.º de junio de 1847. El Director de Contabilidad  
C. Bordin = Sr. depositario de obras p. p. Cat  
de Lorca = La aplicacion que la Imprensa Na-  
cional ha dado a esta soberana Resolucion  
esta misma que se comprende en su contenido,  
y como segun ella no me es dado disponer  
de fondos bajo ningun concepto sin que  
preceda la Autorizacion competente, no



